



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°556.-

CASTRO, 30 de Mayo 2022.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la solicitud de fecha 17.05.2022 de la Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales "Unión Sur"; el Impuesto Municipal: Exento, según Art. 29° de la Ley N°19.418; lo dispuesto en la Ley N°20.500; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

CONCÉDESE PERMISO a don Patricio Huentelicán Avendaño, Presidente de la Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales "Unión Sur", para realizar Beneficio Comunitario denominado "Expo Show de Emprendimientos Varios", con venta de bebidas alcohólicas (artículo 19, inciso 4°, de la Ley N°19.925), los días 11 y 12 de Junio 2022, en la cancha techada del sector de Puyán.

El horario es el siguiente:

- a) Día: 11.06.2022: De 12:00 a 23:50 horas, y
- b) Día: 12.06.2022: De 12:00 a 23:50 horas.
- c) -----

Nota: Se deberán administrar medidas de higiene y seguridad ante estado de alerta sanitaria por pandemia de COVID-19.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE
EN CARABINEROS DE CASTRO, TÉNGASE CONSIGO, HECHO, ARCHÍVESE.-**



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Institución.
- Comisaría Carabineros de Castro.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaría Municipal.-